

AGENCIA TRIBUTARIA  
DELEGACIÓN DE MELILLA  
EDICTO

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA  
PARA NOTIFICACION

**500.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997 de 30 de Diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas, y de Orden Social, y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por la Dependencia Provincial de Inspección, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los obligados tributarios que a continuación se relacionan:

Referencia, Firma Acta, Obligado Tributario,  
Mohamed Mimon Hossein, DNI/CIF, 45304528W.

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia Provincial de Inspección, (sita en C/. López Moreno n.º 5, 1ª planta), para ser notificados en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

El Delegado de la A.E.A.T.  
Angel S. González López.

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES**  
INSTITUTO DE MIGRACIONES  
Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

**501.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Provincial, recaídas en los expedientes de prestaciones LISMI tramitados a nombre de las personas que a continuación se

relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta Resolución podrá interponer, dado su provisional, reclamación previa por escrito ante esta Dirección Provincial formulando las alegaciones y aportando las pruebas que estime convenientes, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación.

Si en el plazo indicado no ha presentado reclamación, la decisión se elevará a definitiva, pudiendo interponer contra la misma Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes conatdo desde el día siguiente al de esta notificación, ante la Dirección General de IMSERSO (Avda. de la Ilustración C/va Ginzo de Limia, 58 - 28029 Madrid), directamente o a través de esta Dirección Provincial, de conformidad con el Art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999.

Exped. 52/0086/01, Apellidos y Nombre: Hamed Hammu, Batula, D.N.I./NIE, 45.284.055, Fecha Resolución, 1.2.2002.

El Director Provincial. Avelino González Martínez.

**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA**

**502.-** Número Acta Liquidación, AL-2/02, F. acta, 8/02/2002, Nombre sujeto responsable, Genovesa Sport S.L., DNI/CIF, B-29862125, Domicilio, Tte. Aguilar de Mera 1 (52001 Melilla), Régimen Seg. Social, General, Importe, 4.174.85 Euros, Acta Infracción, Si, Materia, Diferencias Cotización.

Trabajadores Afectados:

Apellidos y Nombre, Zámira Hassan Mohamed, NIE, 45281818Q; Número afiliación, 52/1001659831, Domicilio, Tadino de Martinengo 23 (52003 Melilla).

N.º de actas liquidación 1.

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los